ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIA Nº05/2012

En Quillón, jueves 26 de mayo 2012 y siendo las 9:10 hrs., se da inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Alberto Gyhra Soto
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme
- Sr. Jorge Muñoz Alvarez

Preside la sesión el Sr. Alcalde, Don Jaime Catalán Saldias y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ✓ APROBACIÓN DEL ACTA Nº 4 EXTRAORDINARIA DE LA SESION ANTERIOR.
- ✓ ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2011 A LOS SRS. CONCEJALES.
- ✓ APROBACIÓN DE CONVENIO CON INDAP PARA DAR INICIO AL IV PRODESAL.

Sr. Alcalde: Es presentada el acta extraordinaria Nº 4 para su aprobación.

Se aprueba acta extraordinaria Nº 4 por unanimidad del Concejo Municipal presente, Srs. Concejales: Alberto Gyhra S., Marcelo Bustos R., Raúl Fuentealba P., Jorge Muñoz A., y Sr. Alcalde Jaime Catalán S.

Sr. Alcalde: Reunión extraordinaria convocada, hoy jueves 26 de abril de 2012, para hacer entrega de la Cuenta Pública 2011 a cada uno de Ustedes Srs. Concejales de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 que nos rige.

El Secretario Municipal, va a proceder hacer entrega de la Cuenta Pública 2011 a cada uno de los Srs. Ediles. Esta es la Cuenta Pública que esboza la gestión realizada el año anterior y que es entregada de acuerdo a la Ley al Concejo Municipal. Les informo también, que por razón económica, hemos obviado realizar la cuenta pública abierta. Además, por todo lo que sufrimos en el incendio y los daños; por lo que incurrimos en gastos por más de cuarenta millones de pesos y por acuerdo de cada uno de ustedes Srs. Concejales y para ahorrarnos está actividad solamente se hace entrega del texto de la Cuenta Pública en esta reunión del Concejo Municipal. Este es el primer punto de la tabla y me acompañan todos los Directivos de la Municipalidad.

Segundo, quiero solicitarles, su parecer, para tomar un acuerdo que se requiere a la brevedad, porque tenemos un compromiso con INDAP de realizar el IV Prodesal en la Comuna y esto es inédito dentro de las Comunas de la Región. También, por el incendio, hemos convenido con INDAP de que este PRODESAL, vaya orientado a los damnificados, en los distintos sectores donde ocurrió. A pequeños propietarios agrícolas y en el sector de Cerro Negro, a viñateros, que no son objetos del SAG. Esto beneficiará a 126 campesinos y el monto Municipal involucrado durante el año es de $ 2.500.000 y que está dentro del Presupuesto Municipal y que requiere del acuerdo del Concejo, y el aporte de INDAP es de $ 17.613.840, total del IV PRODESAL es de $20.113.840 para gasto del

equipo profesional y oficina. La urgencia, además, es para que comience el 2 de mayo, de ahí, que he traído al Concejo, este Convenio con INDAP para realizar en la comuna el IV PRODESAL para su aprobación.

Sr. Alcalde: Presenta al Sr. Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL) de la Municipalidad, quién entrega antecedentes complementarios y documentación escrita a los Srs. Concejales, la siguiente: Información resumen de apertura de la nueva Unidad Operativa Nº 4 (2 hojas). Demanda PRODESAL Convocatoria 2012 (3hojas) y MEMORÁNDUM Nº 016033 de Director Regional INDAP a Jefes de Área Región del BIO BIO (2 hojas).

Concejal Marcelo Bustos: Por la información entregada, me llama la atención que son 19 sectores con dos profesionales y suponiendo, que hay 22 días hábiles de promedio al mes, ¿cuánto lo visitan mensualmente, una vez al mes?

Jefe ODEL: La norma, estricta de INDAP, es visitar a lo más, dos veces al año a partir del plan que han desarrollado con los beneficiarios. Los equipos técnicos de Quillón, al menos, cada dos meses visitan a las familias.

Sr. Alcalde: Concejal Bustos, a mí también me llamó la atención y en la reunión que tuve con la Jefa de Área, se convino que este año se sigue como está estipulado y el próximo año, se concentrará territorialmente y en aquellos sectores que hay debilidades o la gente no quiere emprender o no quiere capacitación quedan fuera del programa.

Concejal Raúl Fuentealba: Tengo un par de inquietudes: ¿cómo se formó éste PRODESAL?, porque en reuniones anteriores se consultó por la creación del IV PRODESAL y usted, en ésta instancia señaló que no tenía información oficial al respecto, esto me gustaría que se aclarará. Además, entendiendo que igualmente hubo trabajo territorial para

identificar a los beneficiarios. También, señalar, ¿cuál es el porcentaje de viñateros? Porque , también, a nosotros se nos acercaron de la Asociación de Viñateros de la Comuna que se sentían discriminados de este IV PRODESAL y de acuerdo a las cifras que nos señalaron se justifica aprobarlo.

Sr. Alcalde: En el primer punto Concejal el IV PRODESAL, lo señaló Don Carlos Iturra en reunión del Concejo y dije, que estaba sorprendido, porque no había llegado nada oficial al Municipio. Posteriormente, en reunión en Queime, donde estuvo el Director de INDAP y la Jefa de Área y presente dos Concejales, Don Alberto Gyhra presente acá, al término de la reunión, dí a conocer que no había sido informado como Alcalde. Terminada la reunión, conversamos con ellos y nos señalaron como querían que se orientara el PRODESAL. Lo primero, a los afectados por el incendio y los viñateros en un sólo PRODESAL.

Jefe ODEL: Alrededor de 40 viñateros y otros 62 afectados por los incendios.

Concejal Jorge Muñoz: La priorización que se dió en este IV PRODESAL, vino de la mano del incendio. Recuerdo un episodio, nos tocó saludar gentilmente a gente del Casino y sectores aledaños que trasladaron los fardos, ahí hubo un comentario bastante ácido contra nosotros, como Municipio y Concejo, que no estábamos a la altura de entregarles respuestas a los cereceros. Este PRODESAL, lo incluye y ¿en qué porcentaje y que sectores abarcarían?
Jefe ODEL: Respecto a los cereceros, está en marcha un plan de INDAP, que va a comprar cincuenta y tres mil plantas de cerezas, en viveros de Curicó a Angol y abordará al IV PRODESAL y serán reconocidos como usuarios de INDAP, a los Empresarios del SAG afectados por el incendio y este plan durará cuatro años de intervención.

Sr. Alcalde: Srs. Concejales, esto se postula y la fecha propuesta de inicio es el 2 de mayo. Someto a votación el Convenio con INDAP.

Acuerdo por unanimidad el Convenio del IV PRODESAL con INDAP y del aporte Municipal de dos millones quinientos mil pesos por el Concejo Municipal presente, Srs. Concejales: Jorge Muñoz, Raúl Fuentealba, Marcelo Bustos, Alberto Gyhra y Sr. Alcalde Jaime Catalán.

Siendo las 10.30 hrs, se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Presidente y Alcalde Sr. Jaime Catalán Saldías.

Remito a Usted, acta para su información, conocimiento y posterior aprobación.

Atentamente.

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLÓN

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ECHV/echv.
Quillón, Jueves 26 de Mayo de 2012.